ta que firmó el Señor Alcalde Segundo en union con el infrascrito Srio.

Juan Bautista de Igueravide

El Secretº del Ayuntamiento
Juan Ramon de Lavarri

En la Sala Concejil de esta Villa de Vergara á once de Julio de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron en sesion ordinaria los Sres D. Juan Bautista de Igueravide Alcalde segundo, D. José Blanc, D. Miguel Zavalo, D. Eramilao Mendizabal y D. Pedro Ganchegui Regidores, y D. Jermin Laborda Síndico Procurador General, que son la mayor parte de los que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa, y estando congregados despues de leida y aprobada que fué el acta anterior, se trataron los asuntos siguientes.

Se leyó la primera circular de la Cma Diputacion Provincial, en que al participar su instalacion en primero del corriente, manifiesta que su resolucion es la de mirar por los intereses generales del Pais y por el particular de cada pueblo con el celo y constancia con que lo han hecho, tanto las Juntas generales y particulares, como las administraciones provinciales que le han precedido; y el Congreso quedó enterado con satisfaccion de los buenos sentimientos de que se halla animada aquella Corporacion.

Se dió cuenta de un memorial que presentó Joaquin Ganchegui y socios solicitando cantidad de reales, procedente de jornales que devengaron en las obras de fortificacion de esta Villa, y el Ayuntamiento acordó pasase á la Comision de Creditos para los efectos correspondientes.

Se presentó igualmente una esposicion de D. Diego Manuel de Lesarri, á la que acompaña la relacion de los muebles saqueados y destruidos por los Carlistas, á consecuencia del ataque dado el dia cinco de Setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro, y se dispuso dirijirla al Gobierno Político de la Provincia para los fines prescritos en las Ordenes de su razon.

Se hizo cargo el Ayuntamiento del Oficio que dirije la Comision economica, incluyendo un libramiento de ciento cincuenta y cinco reales veinte maravedis vellon, importe del

gasto que ocasiona normalmente el alojamiento de los Estados
ves en la venta de Elorza, y se acordó pasase al Depositario
de fondos de esta Villa, para que realizase su cobro.

Con lo cual se dió fin á esta acta, que firmó
el Señor Alcalde Segundo, en union con el infrascrito Se-
cretario #.

Juan Baura. de

Ygueravide

El Secretario del Ayuntamiento.
Juan Ramon de
Olavarri.

En la Sala Concejil de esta Villa de Vergara á diez y nueve
de Julio de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron en se-
sion ordinaria los Señores D. Joaquin de Irizar y Moya, y D.
Juan Bautista de Ygueravide Alcaldes, D. José Blanc, D. Miguel
Zarate, D. Estanislao Mendizabal, D. Pedro Ganchegui y D.
Agustin Maria de Eizaguirre Regidores, y D. Fermin Laborda
Síndico Procurador General, que son la mayor parte de
los que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa, y estan-
do congregados se procedió á la lectura del acta anterior, y
aprobada que fué, se hicieron los acuerdos siguientes.

Se leyó la convocatoria que dirije el director del cami-
no abreviado de esta Villa á Durango, señalando el dia veinte
y tres del actual, y la Sala Consistorial de la Villa de Elorrio
para que asistan á la Junta los apoderados de las Villas em-
presarias, y en su virtud fueron nombrados los dos Señores
Alcaldes y el Regidor D. José Blanc, para que en nombre
de este Ayuntamiento acuerden lo conveniente acerca de los
estremos que comprende dicha convocatoria.

Se leyó igualmente un memorial de D. Felipe Mª.
de Arzona en que reclama ciertos creditos que espresa tener
contra la Villa, procedentes de un empréstito forzoso, y de
un caballo que le requisaron los Carlistas; y se dispuso
pasase con los documentos que le acompañan á la Comision
de Creditos para los efectos correspondientes.

El Depositario de fondos de esta Villa presentó las cuen-
tas pertenecientes al trimestre anterior, y para su exa-
men fueron nombrados los Regidores D. José Blanc y D.
Miguel Zarate.

Se dió cuenta de un oficio de la Ltma Diputacion